

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MAQUINA DE RANURADO PARA LA GERENCIA DE MAQUINARIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es el suministro de máquina de ranurado para la Gerencia de Maquinaria, según las especificaciones que se detallan en el presente pliego.

En este expediente no se prevén la admisión de variantes.

El alcance del pliego se muestra en el siguiente cuadro de unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN
1,00	Ud	<u>Máquina de ranurado automática</u> Máquina de ranurado por laminación hidráulica, semiautomática y motorizada para diámetros de 2" – 16" (60,3 mm – 406,4 mm)

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de una máquina de ranurado para la Gerencia de Maquinaria, con las siguientes especificaciones técnicas:

2.1. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Las características y calidades de los materiales que se oferten deben ser de igual o superior a lo especificado a continuación:

Máquina de ranurado:

- Hidráulica



- Semiautomática
- Corriente Trifásica 220/440 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Capacidad para ranurar tuberías de diferentes materiales (PVC, acero al carbono, acero inoxidable, aluminio)
- Ranurado acorde con los requerimientos ANSI/AWWA C-606
- Bisel acorde a la normativa ASME/ANSI B16.25 o ASTM A-53
- Capacidad de ranurado: 2" – 16" (60,3 mm – 406,4 mm)
- Rodillos de ranurado marcados según el diámetro de la tubería
- Rodillos de ranurado codificados según el material de la tubería
- Peso mínimo: 330 kg
- Nivel sonoro: Inferior a 75 dB

La máquina de ranurado debe tener los siguientes componentes:

- Bomba hidráulica
- Pedal de accionamiento seguro con cable extraíble
- Interruptor de reinicio/parada de emergencia
- Interruptor de desplazamiento
- Tubo de purga del sistema hidráulico
- Válvula de control de velocidad de ariete
- Compartimiento de almacenamiento
- Rodillo inferior
- Rodillo superior
- Estabilizador
- Protectores de rodillos
- Ajustador de profundidad
- Indicador de tamaño de tubería
- Seguro del ajustador de profundidad

2.3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL FABRICANTE.

Junto con el envío como mínimo, se aportará la siguiente documentación:

- Manual de instalación, mantenimiento y seguridad.
- Libro de instrucciones.

2.4. EMBALAJE

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños mecánicos y la entrada de sustancias extrañas durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

En el caso de emplearse flejes en el embalaje, éstos serán de poliéster reforzado, en ningún caso se admitirán flejes metálicos.

3. RÉGIMEN DE VARIANTES

No se admiten variantes.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.